

Notaría Valeria Ronchera y el caso Primus: “Estoy envuelta en un lío en el que no tengo nada que ver”

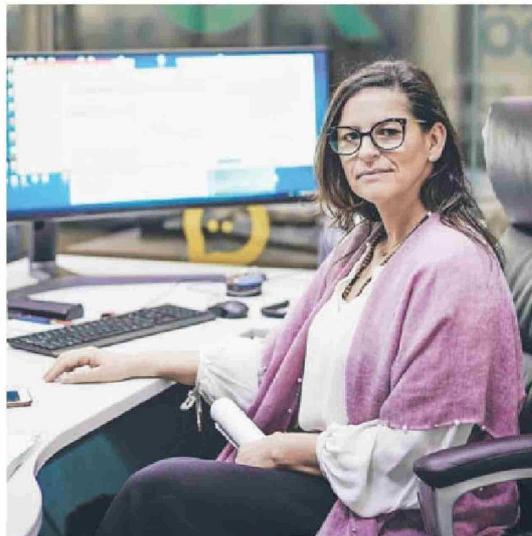
La abogada cuestiona la estrategia de Primus, que pidió su liquidación por una deuda de \$ 214 millones. “Me parece inaudita la petición de quiebra”, afirma. Cuenta que su relación con el *factoring* surgió en 2018, luego de que el abogado Antonio Guzmán le recomendará acudir a Primus para financiar proyectos inmobiliarios. Ronchera dice que luego Guzmán le pidió efectuar una actuación ilegal, por lo que lo denunció ante la Fiscalía.

Un reportaje de LEONARDO CÁRDENAS

A pocos metros de su despacho, en una pequeña sala, buscando algo más de tranquilidad en el ajetreado día a día de la Décima Notaría de Santiago, la notaría Valeria Ronchera responde a **Pulso** por su vinculación al caso Primus, donde aparece como uno de los deudores que la empresa de *factoring* persigue por presuntas acreencias impagas.

El segundo *factoring* no bancario más relevante del mercado, controlado por el empresario Raimundo Valenzuela, está sumido en una profunda crisis interna tras denunciar un supuesto “esquema defraudatorio”, en una trama en la que la empresa acusa a dos de sus ejecutivos principales. Pero en el que también ha perseguido a sus deudores.

El 9 de agosto de 2023, Primus Capital solicitó al 6º Juzgado Civil de Santiago declarar la liquidación forzosa de la notaría por el no pago de dos pagarés que suman en total \$214 millones. Cinco meses después de la solicitud, la notaría niega ser deudora y si lo fuera –asegura– la deuda está prescrita. De todas maneras, insiste en que el monto de la supuesta deuda no es el que indica Primus, sino que sería mucho menor. Ronchera también reconoce que atraviesa por un periodo complejo, debi-



do al descrédito que le provocó la petición de quiebra: una semana después de la petición de quiebra, la Corte de Apelaciones de Santiago inició un sumario en su contra y la investigación sigue vigente.

“Es un momento bastante desagradable y me parece inaudita la petición de quiebra. Jamás pensé que pudiera llegar a suceder una cosa de esas características. En cuatro ocasiones, en medio de la pandemia, se le ofreció fórmulas de pago a la administración anterior de Primus que encabezaba Francisco Coeymans.

Hay intereses usureros”, denuncia. En ese entonces, según ella, la deuda ascendía a cerca de \$70 millones.

Ronchera explica también que junto a un equipo de abogados levantó uno a uno los hitos del caso para comenzar a elaborar su defensa y cuenta que en cada una de las acciones de cobro que ha exigido Primus Capital, ella ha hecho reserva de derechos para efectuar nuevas acciones judiciales.

“La nueva administración de Primus me causó un tremendo perjuicio, porque presenta una solicitud

de quiebra hacia mi persona fundamentada en estos pagarés, existiendo juicios entre ellos mismos, en donde la nueva administración culpa a la antigua administración de una serie de malas prácticas y todos sus problemas. A la nueva administración le sirve toda la documentación de la antigua administración para demandarme y eso es bien peculiar o, por decirlo de otra manera, curioso, porque para una cosa le sirve y para otra no”, complementa la notaría.

“Estoy envuelta en un lío en el que no tengo nada que ver y me ha provocado un daño reputacional. He tenido un cuestionamiento y he sido investigada por mis superiores como consecuencia de toda esta situación. Soy presidenta de una fundación que promueve cambios y me peleo con mis colegas. Estaba yendo al Congreso con nuevas propuestas y viene esto ahora encima. ¿Cómo me siento ahora yo en el Congreso? Es terrible”, añade.

La abogada Valeria Ronchera, egresada de la Universidad Central, es académica de dos diplomados de la Universidad Católica y preside la Fundación Rednotarial que promueve la modernización del sistema.

¿Pero usted es deudora de Primus?

“No, en este minuto yo tengo una situación totalmente diferente, porque primero hay que ver que exista deuda real y si están o no prescritas. Hay que sentarse para ver qué es lo que realmente me están cobrando”.

La notaría presentó, en octubre de 2023, en tribunales civiles una demanda de inoponibilidad contra Primus, su actual representante y sus ejecutivos. En esa demanda, Ronchera cuestiona el cobro de dos pagarés, uno por \$36 millones de noviembre de 2021 y otro de \$177 millones, de abril de 2022. Dice que en el juicio laboral de los ex ejecutivos de Primus se alude a una supuesta deuda de ella y su sociedad inmobiliaria por \$103 millones. “Es decir, supera en \$110.838.010 la supuesta deuda, lo que equivale a un 93% por sobre lo que ellos reconocen adeudar en virtud de balances auditados e informados a la Comisión de Mercado Financiero y reconocido por los demandados en dicho juicio laboral”, sostiene la demanda.

“Toma tus cosas y para afuera”

Su relación con Primus Capital, cuenta Valeria Ronchera, comenzó cuando en 2018 el abogado Antonio Guzmán, quien solía frecuentar la notaría, le recomendó acudir al *factoring* para acceder a capital e impulsar los proyectos de Inmobiliaria Roda SpA, sociedad en la cual ella es accionista.

Sin embargo, hoy la relación en-

tre ambos está cortada. El quiebre se produjo, según ella, luego de que Antonio Guzmán le solicitara a la notaría falsificar unos documentos en una actuación que a todas luces era ilegal. Ronchera dice que se negó a la petición y denunció el hecho al Ministerio Público.

Para la fiscalía, el abogado Antonio Guzmán, junto a los gerentes de Primus Francisco Coeymans e Ignacio Amenábar, junto al técnico en cocina Marcelo Rivadeneira, elaboraron un esquema defraudatorio interno en Primus, provocándole cuantiosos perjuicios y millonarias pérdidas. Los cuatro serán formalizados el próximo 27 de febrero: Coeymans, Amenábar y Rivadeneira serán acusados de estafa, administración desleal, uso malicioso de instrumento privado mercantil falso y de blanqueo de capitales, entre los años 2019 y 2023. Guzmán, en tanto, será formalizado por un delito de estafa y uso malicioso de instrumento mercantil falso, este último en carácter de reiterado.

Según la notaría Ronchera, Antonio Guzmán le pidió validar la firma falsificada del empresario Claudio Osses, dueño de la sociedad minera VSMG, quien posteriormente presentó una querrela criminal contra el abogado por el presunto delito de falsificación de instrumento privado ante el Séptimo Juzgado de Garantía.

“Al darme cuenta le digo: ¿Qué pasó acá? Se cierra todo. Logro conversar con Guzmán y decirle: ‘toma tus cosas y para afuera. Y acá nunca más. No eres bienvenido acá, ni tú, ni todos tus asociados, ni futuros asociados’. Y lo bloqueamos”, afirma Ronchera.

“Después, él me insiste y varios meses. Hubo presión fuerte. Me mandaba chats de conversaciones de Coeymans. ¿Qué tengo que ver yo con eso? Querían que yo les revocara los poderes que tenía Claudio Osses, porque VSMG estaba en juicio con Sacyr y ellos habían ganado. A partir de ese momento, al negarme, me demandan y se genera todo esto, y la liquidación está relacionada, porque se fundamenta en cómo nacieron estos pagarés”, explica.

La defensa de Antonio Guzmán rechazó las acusaciones de la notaría y afirmó que recaban antecedentes para interponer acciones en tribunales. “Desmentimos tajantemente las acusaciones injuriosas de la señora Valeria Ronchera, quien se encuentra en proceso de negociación de deuda con Primus Capital. El señor Antonio Guzmán jamás ha solicitado a nadie falsificar instrumento público o privado alguno, sin existir a la fecha ninguna denuncia o querrela que demuestre lo contrario”, respondieron por escrito a **Pulso**.